



Diligencia: Resuelto a los efectos consiguientes que no se ha podido celebrar sesión supletoria por no haber sido citados los señores Concejales por la Presidencia
 Campos del Río 4 de Octubre de 1939

El Secretario
 Antonio Jaura

Sesión Ordinaria del Día 16 de Octubre de 1939

- Señores asistentes
 D. Antonio Rubio Guerrero
 " Juan Rubio Foroy
 " Salvador Buendía Bañin
 " Salvador Garrido Abenra

En la Villa de Campos del Río a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, a reunión en estas cosas consistoriales a la hora de los diez los señores jefes que componen la de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, publica bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Antonio Maestro Buendía el cual ordenó que se promulgase el acto por lectura de la anterior que verificado por mí el Secretario fue aprobado.

Se presentaron los gastos ocurridos con motivo de las fiestas cívico religiosas que se celebraron en esta villa el día ocho del mes actual, resultando que entre la colecta hecha en el pueblo y los gastos ocurridos en dichas fiestas aparece un déficit por cubrir estos de setecientos pesetas, vista y examinada dicha cuenta el Ayuntamiento acuerda que esta cantidad se abone del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento se presentó el anteproyecto del Presupuesto ordinario de gastos para el año de mil novecientos cuarenta por lo que se cumplimenta a lo que prescribe el nº 4 del artículo 228 del Estatuto Municipal y la Ley de Hacienda Municipal.

Enterados los señores jefes acordaron que por la comisión de presupuestos se estudiara detenidamente

